



CD/XIX/AF/03

ACTA DE LA XIX REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Santiago, Chile, 20 y 21 de marzo de 2003

ANTECEDENTES

De conformidad con las normas institucionales, el Presidente del Consejo Directivo convocó a la XIX Reunión del Consejo Directivo con la siguiente agenda:

1. Constatación del Quórum.
2. Consideración de los avances del proceso de reestructuración del Fondo Indígena. Informe de actividades del Comité Ejecutivo y de la Secretaría Técnica.
3. Consideración de los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2002.
4. Sostenibilidad financiera del Fondo Indígena.
5. Evaluación del desempeño del Secretario Técnico
6. V Asamblea General Ordinaria del Fondo Indígena. Aprobación de agenda y cronograma de eventos colaterales.
7. Consideración de nuevas Directivas Operacionales, Reglamentos Institucionales e Instrumentos Administrativos.
8. Asuntos varios

PARTICIPANTES

Marcos Matías Alonso
Presidente
Representante del Gobierno de México

Víctor Capitán
Primer Vicepresidente
Representante de los Pueblos Indígenas de Argentina

Tomás Lozano
Segundo Vicepresidente
Representante del Gobierno de España

Valdi Fischer
Representante del Gobierno de Bélgica

Jean Jacques Walput
Representante del Gobierno de Bélgica

Bonifacio José
Representante de los Pueblos Indígenas de Brasil

Jaime Andrade
Representante alterno del Gobierno de Chile

Marco Murillo
Representante de los Pueblos Indígenas de Ecuador

Amadeo Martínez
Representante de los Pueblos Indígenas de El Salvador

Nathan Pravia
Representante de los Pueblos Indígenas de Honduras

Huberto Aldaz
Representante del Gobierno de México

Carlos Zolla
Representante alterno del Gobierno de México

Dialys Ehrman
Representante de los Pueblos Indígenas de Panamá

Hilda Zamalloa Huambo
Representante del Gobierno de Perú

Dr. Paulo Chaves
Representante del Gobierno de Portugal

OBSERVADORES

SECIB
Emb. Jorge Alberto Lozoya
Fernando García Casas
Fulgencio Sánchez

GOBIERNO DE BOLIVIA

Juan Ignacio Siles

REPRESENTANTES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE CHILE

José Llancapán
Carlos Inquiltupa

OBSERVADORES DEL GOBIERNO DE CHILE

Eduardo Pérez Rodríguez

APOYO DEL GOBIERNO DE CHILE

Paula Jaramillo
Sebastián Vergara

SECRETARÍA TÉCNICA DEL FONDO INDIGENA

Mateo Martínez, Secretario Técnico
Ramiro Terceros, Administrador
Amparo Morales, Relaciones Internacionales

PROGRAMA DE TRABAJO

La XIX Reunión del Consejo Directivo se realizó en la ciudad de Santiago, en la Ex Cámara de Diputados del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y contó con el alto auspicio del Ministerio de Planificación de ese país, de conformidad con el Programa de Trabajo que preparó la Secretaría Técnica para el evento.

DESARROLLO DE LA REUNION

Instalación

La Reunión del Consejo Directivo fue instalada a las 9:45 del jueves 20 de marzo de 2003 en una breve sesión con la presencia de autoridades del Gobierno de Chile, autoridades de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB), invitados especiales y miembros del Consejo Directivo.

El Sr. José Llancapán, representante de los pueblos indígenas de Chile, dio la bienvenida a los miembros del Consejo a tiempo de informar que acompañó, por mandato de la IV Asamblea General, el proceso de reestructuración del organismo, cuyos resultados han remozado la confianza de los pueblos indígenas en el Fondo como un impulsor de su desarrollo y un instrumento para promover la defensa de sus derechos.

El Presidente del Consejo Directivo del Fondo Indígena, Antrop. Marcos Matías Alonso, agradeció al Gobierno de Chile por su hospitalidad, por sus contribuciones al proceso de

reestructuración institucional y a su consolidación financiera, a la SECIB por su acompañamiento, a los miembros del Consejo Directivo por su presencia y a las organizaciones indígenas chilenas por sus contribuciones.

De manera muy especial, hizo notar que la experiencia de la Comisión de la Verdad Histórica y Nuevo Trato se constituye en un nuevo espacio de interlocución que se orienta “hacia la construcción de un nuevo trato de la sociedad chilena y su reencuentro con los pueblos originarios”, que emerge en el continente como un ejemplo para el relacionamiento entre los pueblos indígenas y los Estados.

Señaló que el Fondo Indígena se encamina a un trabajo más estrecho con los pueblos indígenas para diseñar juntos las nuevas políticas de Estado, y que el proceso de reestructuración encabezado por el actual Consejo Directivo, ha permitido definir, en forma colectiva, una nueva orientación de las actividades futuras del Fondo Indígena.

Agradeció en forma especial al Embajador Don Jorge Alberto Lozoya, por haber sido “el conducto diplomático para abrir el tema del Fondo Indígena en el contexto de la Cumbre Iberoamericana de los Jefes de Estado y de Gobierno”.

Finalmente, hizo votos para que la paz, amenazada por los conflictos bélicos de Medio Oriente, retorne al mundo en el menor tiempo posible, y por que “la tensión y pesadilla de la guerra¹ no se prolongue por mucho tiempo”.

El Embajador Don Jorge Alberto Lozoya, Secretario de Cooperación Iberoamericana, hizo uso de la palabra para manifestar la satisfacción de la SECIB por los avances del proceso de reestructuración, cuyo proceso tuvo oportunidad de acompañar de cerca.

Asimismo, informó que la XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno ratificó su respaldo al proceso de reestructuración que impulsa el Fondo Indígena, que los Jefes de Estado renovaron su compromiso por la consolidación institucional. Finalmente, ofreció su colaboración para gestionar ante los Estados la materialización de nuevos aportes al capital social, que permitan alcanzar la sostenibilidad financiera necesaria para emprender con pasos firmes por el camino señalado en la nueva era del Fondo Indígena.

El Representante del Gobierno de Chile, Ministro de Planificación y Cooperación, Andrés Palma se sumó a las palabras de bienvenida de sus antecesores y subrayó el importante papel que cumple el Fondo Indígena en la región. Hizo notar la confianza que su Gobierno depositó en el organismo, que motivó una decidida voluntad de respaldo a su consolidación, concretada en el último período en sus contribuciones al capital social y el apoyo técnico brindado por un equipo de profesionales chilenos al proceso de reestructuración.

Enfatizó que su Gobierno asigna al tema indígena una importancia de primer orden, por lo que reafirma su voluntad de profundizar los procesos iniciados con la Ley Indígena

¹ Se refiere a la Guerra de Irak

que coincidentemente cumple en esas mismas fechas su primera década buscando la construcción de mejores días para las comunidades indígenas.

Con esas palabras, dio por inaugurada la XIX Sesión del Consejo Directivo augurando a los participantes éxito en las deliberaciones.

TRATAMIENTO DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA

1. Consideración de la Agenda y el Programa

De conformidad con los reglamentos institucionales, antes de dar inicio a los trabajos, el Presidente del Consejo Directivo realizó la verificación del quórum, constatándose la presencia de diez de los doce representantes y se informó que los delegados de Brasil y España se incorporarían a la reunión en el transcurso de la mañana.

La generosa acogida del Gobierno de Chile a la XIX Reunión del Consejo Directivo, mereció la aprobación por consenso de la Resolución N°1

Resolución N° 1

Agradecer al Gobierno de Chile, en especial al Subsecretario de Planificación y Cooperación, D. Jaime Andrade, por haber acogido a la XIX Reunión del Consejo Directivo, así como por todos los arreglos logísticos y atenciones especiales que brindó a los consejeros.

La presencia del Embajador Jorge Alberto Lozoya, Secretario de Cooperación Iberoamericana fue altamente valorada por los miembros del Consejo quienes aprobaron una resolución expresa de reconocimiento:

Resolución N° 2

Agradecer al Secretario de Cooperación Iberoamericana, D. Jorge Alberto Lozoya por haber participado en el evento.

Posteriormente, el Presidente puso en consideración de los miembros del Consejo la Agenda y el Programa preparados por la Secretaría Técnica, los mismos que fueron aprobados por consenso.

2. Consideración de los avances del proceso de reestructuración del Fondo Indígena

a. Informe de actividades del Comité Ejecutivo

El Presidente del Consejo presentó el informe de las actividades realizadas por su Presidencia y por el Comité Ejecutivo en el marco del proceso de reestructuración, así como el Informe Ejecutivo del proceso de reestructuración elaborado por una Comisión de Consejeros.

Informó que el Comité Ejecutivo, con ayuda de la Secretaría Técnica, dio cumplimiento al 98 % de las Resoluciones de la XVIII Reunión del Consejo Directivo (Madrid, octubre de 2002).

En particular informó de su participación en la XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada el 14 y 15 de noviembre de 2002 en Bávaro, República Dominicana, resaltando la importante colaboración recibida de las Cancillerías de México, Bolivia y Ecuador, cuyas delegaciones contribuyeron decisivamente a lograr el consenso necesario para la aprobación del párrafo sobre el Fondo Indígena, que fue incluido en la Declaración de Bávaro.

El Primer Vicepresidente informó que realizó una misión de acompañamiento al proceso de instalación de la Instancia trinacional del Chaco Sudamericano, del Proyecto Fondo Indígena GTZ, que tuvo lugar en febrero, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, oportunidad que aprovechó para sostener reuniones de seguimiento a la ejecución del Plan de Reestructuración con la Secretaría Técnica en su sede.

Los consejeros valoraron como altamente positivo el trabajo realizado por las autoridades del Comité Ejecutivo, y aprobó la siguiente resolución:

Resolución N° 3

Aprobar el Informe de Actividades del Comité Ejecutivo y felicitar a sus miembros por los resultados alcanzados.

El Presidente del Consejo Directivo, hizo énfasis en el importante trabajo de la representación gubernamental de México para la elaboración del Informe Ejecutivo, que incorporó las observaciones y sugerencias de los consejeros, así como la información financiera enviada por la Secretaría Técnica.

El Representante alterno del Gobierno de México informó que su gobierno contribuiría a financiar la publicación del Informe Ejecutivo e invitó a los demás consejeros a sumarse al esfuerzo para garantizar una edición y difusión amplia del documento, el mismo que debería llegar a todos los países miembros, a sus Gobiernos, organizaciones indígenas y a la cooperación internacional, para informar de los avances que experimentó el Fondo Indígena a partir de su proceso de reestructuración.

El Representante indígena de Chile recordó la necesidad de incorporar en el documento la problemática de los indígenas urbanos, considerando que la Comisión de Reestructuración discutió ampliamente el tema y que valoró positivamente su inclusión en el Plan.

Los miembros del Consejo Directivo coincidieron en reconocer la alta calidad del trabajo realizado por la delegación gubernamental mexicana y propusieron su aprobación en grande, al tiempo de autorizar su publicación. En ese sentido, resolvieron aprobar la siguiente resolución:

Resolución N° 4

Agradecer el valioso trabajo realizado por el Gobierno de México en la preparación del Informe Ejecutivo del proceso de reestructuración. Pedir a sus autores la realización de una revisión final del documento, y entregarlo a la Secretaría Técnica para proceder a su publicación. El Informe Ejecutivo será publicado con la contribución financiera de los Gobiernos de México y Chile. Difundir la versión completa del Plan de Reestructuración a través de la página WEB del Fondo Indígena.

Asimismo, se emitieron varios criterios acerca de la necesidad de dar prioridad a la publicación de varios aportes teóricos y reflexiones históricas que se ha producido el Fondo Indígena, sus autoridades y sus miembros en los últimos tiempos, los mismos que deberán merecer un esfuerzo financiero especial para su adecuada divulgación. En este sentido, se aprobó la siguiente resolución:

Resolución N° 5

Recomendar a la Secretaría Técnica que prepare la propuesta del Plan Editorial del Fondo Indígena, a partir de los valiosos estudios que se han ido produciendo, especialmente en la preparación del Plan de Reestructuración.

b. Informe de actividades la Secretaría Técnica

El Secretario Técnico presentó un informe de las actividades realizadas desde el mes de octubre hasta la fecha, el mismo que dio cuenta de los avances logrados en el proceso de reestructuración, en el desarrollo institucional del organismo, en el Plan Operativo Anual, así como de los Programas emblemáticos que impulsaron hasta la fecha, a saber: (i) Programa regional de Formación y capacitación; (ii) Programa de Concertación; (iii) Sistema de Información de los Pueblos Indígenas; (iv) Apoyo a los miembros latinoamericanos del Foro Permanente.

Asimismo, informó sobre el estado situación de las nuevas iniciativas de desarrollo indígena que han sido presentadas en el período y las que están siendo apoyadas por el Fondo Indígena.

El delegado alterno del Gobierno de México hizo notar que el informe de la Secretaría Técnica denota algunas dificultades que se arrastran de la vieja estructura, al iniciar el tránsito definida por la reestructuración. A su juicio, la persistencia de proyectos rezagados de anteriores gestiones impide la adecuada atención de los programas emblemáticos aprobados por el Consejo. Recomendó priorizar los esfuerzos técnicos y financieros de la institución, de manera que se pueda brindar atención privilegiada de los mismos. Para este fin, se aconsejó encontrar un punto de equilibrio, que permita honrar los compromisos del pasado, y dar adecuado cumplimiento a los programas emblemáticos.

En relación al Programa Emblemático de Formación y Capacitación, componente Universidad Indígena, varios delegados coincidieron en señalar que se trata de un programa largamente esperado por los pueblos indígenas, y que las particularidades del Fondo Indígena plantean un desafío ineludible para cumplir con el déficit histórico de la formación superior indígena.

Recomendaron asimismo, tomar en cuenta la sabiduría indígena, que deberá ser incorporada en el plan curricular de la Universidad Indígena y de todos los componentes del Programa de Formación que impulse el Fondo Indígena.

Los consejeros recomendaron también la necesidad de tomar en cuenta, en el proceso un balance de las experiencias educativas destinadas a los pueblos indígenas, tanto en materia de educación intercultural bilingüe, como en los aspectos relativos a educación informal.

El delegado de Bolivia, recordando los reiterados ofrecimientos de la SECIB, recomendó intensificar las gestiones ante IBERGOB con el fin de incorporar a ese organismo iberoamericano la gestión de la Escuela Andina de Gobierno, proyecto que hace parte del Programa de Formación y fue aprobado por la reunión de Madrid.

En cuanto al Programa de Concertación, los delegados de Argentina, Ecuador y Panamá hicieron notar la gran importancia de dar prioridad a la continuidad de los procesos iniciados gracias al apoyo del Fondo Indígena, particularmente en circunstancias en que los países demuestran apertura al diálogo y a la construcción conjunta de agendas.

A propósito del Programa Emblemático Sistema de Información de los Pueblos Indígenas (SIPI), se recomendó trabajar en un marco conceptual acorde a los principios y valores de los pueblos indígenas, que permita orientar por el camino correcto la información que generará el sistema y la forma de administrar el mismo.

En cuanto al Programa Emblemático “Apoyo a los miembros Latinoamericanos del Foro Permanente”, se recomendó que el Fondo Indígena procure brindar un apoyo integral al conjunto de actividades y contenidos programáticos que se generen en este espacio, y no limitarse a brindar asistencia financiera.

El delegado del Ecuador señaló la necesidad de aprovechar este espacio para la visibilización del Fondo Indígena, y recomendó que se desarrolle una estrategia institucional con todos los delegados que participen en los eventos internacionales relacionados con el Foro Permanente para realizar presentaciones sobre la nueva imagen del Fondo.

El Proyecto de la Carretera Puerto Suárez-Santa Cruz (Bolivia), (y los actores involucrados que solicitaron al Fondo Indígena administrar un fideicomiso destinado a mitigar los impactos que produciría la misma en tierras indígenas) mereció un debate profundo.

Si bien dicho proyecto fue aprobado por la XVII Reunión del Consejo Directivo en marzo de 2002, se recomendó retomar contacto con las organizaciones indígenas involucradas con el fin de que el Presidente pueda dotarse de los elementos necesarios que le permitan optar por la suscripción del Contrato de Fideicomiso. Para tal fin, se instruyó a la Secretaría remitir a los consejeros toda la documentación y los antecedentes éticos y legales que orienten a la institución hacia una decisión acertada.

La Segunda Vicepresidencia del Consejo Directivo y representante de España hizo notar la falta de la información necesaria sobre el proyecto carretero, y llamó a la reflexión a los delegados, puesto que a su juicio esta iniciativa plantea a un contenido interesante en la medida en que involucra directamente a los pueblos indígenas en la gestión de un proyecto de desarrollo de gran magnitud.

En relación al Informe de Actividades de la Secretaría Técnica, el Consejo directivo aprobó las siguientes resoluciones:

Resolución N° 6

En relación con los temas contenidos en el Informe de Actividades presentado por la Secretaría Técnica, hacer las siguientes recomendaciones:

- 6.1 La Secretaría Técnica deberá elevar informes periódicos a los consejeros sobre la ejecución de los Programas emblemáticos.
- 6.2 Todos los programas emblemáticos deben contar con un marco teórico que oriente cada uno de sus componentes, en concordancia con los principios enunciados en el Plan de reestructuración.
- 6.3 Programa emblemático de SIPI: la Secretaría debe incorporar a esta iniciativa a las instituciones que tienen experiencia sobre el tema en los países seleccionados, y debe estudiar la posibilidad de incorporar a otros países que también han desarrollado experiencias relevantes, como Panamá y Chile.
- 6.4 Programa emblemático de formación y capacitación, componente Escuela de Gobierno Andina: considerar en la propuesta final el tema de la capacitación informal y hacer las gestiones ante la SECIB para incorporar al equipo gestor del Proyecto al Programa Cumbre Ibergob.
- 6.5 Programa emblemático Apoyo a los miembros latinoamericanos del Foro permanente sobre cuestiones indígenas de la ONU: El rol del Fondo Indígena no deberá limitarse a brindar apoyo financiero para ciertas acciones, sino que deberá involucrarse en acciones programáticas del Proyecto que permitan coordinar acciones conjuntas para una mejor visibilización del Fondo Indígena e incidencia para el beneficio de los pueblos indígenas. Asimismo, se resolvió gestionar la participación del Fondo Indígena en la próxima reunión del Foro Permanente para presentar los resultados del proceso de relanzamiento.
- 6.6 Toda vez que el Fondo Indígena ha resuelto atender prioritariamente los proyectos emblemáticos, se recomienda a la Secretaría concentrarse en su gestión e ir culminando paulatinamente la ejecución de los proyectos nacionales pendientes de gestiones anteriores. Asimismo, la Secretaría deberá seguir colaborando

- técnicamente con las organizaciones indígenas para que puedan obtener directamente la financiación de sus proyectos e iniciativas de desarrollo.
- 6.7 En relación al Convenio de Administración del Fideicomiso de la Carretera Puerto Suárez - Santa Cruz (Bolivia), se instruye a la Secretaría Técnica hacer llegar toda la documentación del proyecto al Presidente del Consejo Directivo para que éste pueda aclarar, en misión de trabajo a ese país, las posiciones de las organizaciones indígenas de la zona afectada y del gobierno de Bolivia sobre la participación del Fondo Indígena en el mismo. Los resultados de esta misión permitirán evaluar la pertinencia de la suscripción del Contrato de Administración del Fideicomiso, iniciativa que ya fue presentada en la XVII Reunión del Consejo Directivo celebrada en México, en marzo del 2002, en la que se resolvió autorizarla.

3. Consideración de los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2002

El Especialista Administrativo Financiero de la Secretaría presentó ante el Consejo el Informe de los auditores independientes correspondiente al ejercicio 2002 y dio a conocer el estado situación de la ejecución presupuestaria a la fecha. Asimismo, informó de las proyecciones financieras hasta fin de año.

Informó que bajo la nueva administración técnica y bajo las acertadas orientaciones políticas del Consejo Directivo, el Fondo Indígena superó todas las observaciones que eran persistentes en las auditorías externas de la década anterior, pudiéndose afirmar con certeza que el actualmente esta es una institución totalmente saneada tanto financiera, como administrativamente.

Hizo notar que no se ha podido superar hasta la fecha el déficit originado por la preinversión destinada al Programa de Atención a Pueblos Altamente Vulnerables y solicitó al Gobierno de México el informe legal necesario que permita declarar el mismo como pérdida para culminar definitivamente el proceso de saneamiento institucional.

Asimismo, solicitó al Consejo Directivo una decisión sobre la necesidad de brindar un apoyo financiero a los consejeros indígenas, quienes requieren de un mínimo de condiciones para cumplir con las obligaciones que su investidura exige, tanto para apoyar las gestiones institucionales promoviendo la participación y la consulta con las organizaciones indígenas de sus países, como para responder a los diferentes requerimientos de trabajo que demandan las decisiones que asume el Consejo Directivo en el marco de la reestructuración institucional.

Varios consejeros argumentaron la necesidad de concretar este apoyo, explicando que no sería posible concebir una verdadera reestructuración institucional si no se brinda a las autoridades igualdad de condiciones para ejercer su consejería y exhortaron a la sala a adoptar la decisión de institucionalizar este apoyo al tiempo de solicitar a la Secretaría hace los arreglos presupuestarios necesarios para este fin.

Luego de un intercambio de opiniones, el Consejo decidió aprobar la siguiente resolución sobre el tema:

Resolución N° 7

Instruir a la Secretaría Técnica para que brinde el apoyo necesario a los consejeros indígenas para el cumplimiento de sus funciones como autoridades del Fondo Indígena. Este apoyo estará destinado a facilitar los siguientes rubros: Comunicaciones de larga distancia, contratación de un servicio personal de internet, reproducción de documentos, servicios de correos, apoyo de contraparte para uso de local de operaciones y acceso a equipos electrónicos.

En Relación al déficit originado en el PAPIAV, la delegación mexicana recomendó reactivar las gestiones ante el gobierno de Bolivia y de Bélgica con el fin de que asuman la cobertura del mismo, toda vez que fue en ese marco que se originó la pérdida.

Por su parte, la representante del Gobierno de España hizo notar la necesidad de evaluar la responsabilidad de los distintos actores en aquel entonces que dieron lugar a esta situación, para determinar las acciones a seguir.

La Secretaría Técnica informó que se habían hecho gestiones ante la cooperación belga con el fin de que se incluyera los costos de la preinversión en el Proyecto PAPIAV II, posibilidad que aún no había quedado descartada.

El representante del Gobierno de Bolivia ofreció sus buenos oficios para realizar las gestiones necesarias para que esta opción sea considerada favorablemente, propuesta que fue respaldada por la delegación de Bélgica.

Sobre este punto, se aprobó la resolución siguiente:

Resolución N° 8

A propósito del déficit originado en 1996 en el Programa de Atención a Pueblos Altamente Vulnerables de Bolivia, se resolvió, por una parte, reiterar la exhortación a los gobiernos de Bélgica y Bolivia para que contribuyan a resolver esta pérdida. Los resultados de esta gestión permitirán que el Consejo Directivo tome una decisión definitiva al respecto en su próxima reunión. Por otra parte, se decidió determinar los niveles de responsabilidad de los funcionarios que tomaron las decisiones que originaron este déficit.

4. Sostenibilidad financiera del Fondo Indígena

La Secretaría Técnica presentó el informe de la consultoría del Eco. Mario Mejía, profesional contratado por el Banco Interamericano de Desarrollo que realizó un estudio sobre los remanentes de crédito de esta entidad financiera en los países miembros del Fondo Indígena.

Asimismo, la Secretaría puso a consideración del Consejo Directivo la propuesta de reingeniería financiera preparada especialmente para este evento.

El Primer Vicepresidente solicitó que se ponga a disposición de los consejeros toda la información necesaria para gestionar ante sus gobiernos la materialización de los aportes comprometidos.

La delegación mexicana recomendó que la información contenida en el trabajo de consultoría del BID sea administrada con la debida ética y discreción, tomando en cuenta que se trata de datos internos de cada Gobierno.

La propuesta de cambiar la forma de inversión del capital social contenida en la documentación presentada no fue acogida favorablemente en virtud a que ésta podría restar la confianza necesaria a los Gobiernos sobre el mantenimiento del valor real de sus contribuciones.

Asimismo, se solicitó desagregar con mayor detalle la propuesta de los gestores financieros, cuyo perfil debería definirse con precisión en concordancia con los principios programáticos institucionales.

Varios consejeros señalaron la necesidad de realizar gestiones ante los Jefes de Estado dando cuenta de los avances logrados en el proceso de reestructuración, e hicieron énfasis en el rol que deben desempeñar los miembros del Consejo Directivo, quienes deberían preparar las condiciones para la realización de misiones institucionales en sus respectivos países.

Sobre este punto de la Agenda, y luego de haber agotado la discusión, el Consejo Directivo resolvió:

Resolución N° 9

La propuesta de captación de recursos realizada por la Secretaría Técnica en el documento de “Sostenibilidad financiera”, fue acogida favorablemente por el Consejo Directivo, si bien consideró necesario: (i) definir con mayor precisión el perfil y funciones de los captadores de recursos externos para que el Consejo Directivo pueda tomar una decisión sobre la pertinencia de su contratación; (ii) dar curso a la gestión de alianzas estratégicas con las agencias de cooperación que han manifestado su voluntad de trabajo junto al Fondo Indígena; y (iii) mantener la forma de inversión de los recursos del capital social que fue aprobada cuando se constituyó el capital social con las aportaciones de los Estados miembros.

Resolución N° 10

Cursar comunicaciones a los Jefes de Estado acompañando, como antecedentes, el informe de gestión del año 2002, junto al informe de la auditoría externa, que reflejan un saneamiento del manejo financiero del Fondo Indígena.

Resolución N° 11

Recomendar a los consejeros preparar las condiciones ante sus gobiernos para que las autoridades del Comité Ejecutivo realicen misiones orientadas a lograr las aportaciones de sus países.

5. Evaluación del desempeño del Secretario Técnico

Dando cumplimiento al mandato de la IV Asamblea General, el Consejo Directivo decidió evaluar en sesión privada el desempeño del Secretario Técnico, quien recibió el mandato de impulsar el proceso de reestructuración institucional.

Luego del necesario análisis de los términos de referencia que ampararon dicha contratación, y a la luz de la evaluación de los resultados, el Consejo aprobó la siguiente resolución:

Resolución N° 12

En relación con el punto IV de la Agenda, *Evaluación del desempeño del Secretario Técnico*, este Consejo Directivo, si bien no ha dispuesto de todos los instrumentos necesarios para una evaluación objetiva, ha considerado satisfactorio el desempeño de actividades del Secretario Técnico, por lo que elevará a la próxima Asamblea General la propuesta de renovación del Contrato, según lo establecido en la Resolución No. 4 de la II Asamblea General.

Resolución N° 13

Asimismo, este Consejo Directivo ha considerado que es preciso adoptar las medidas necesarias para que el Fondo Indígena se dote de los instrumentos de selección y de verificación, términos de referencia e indicadores cualitativos y cuantitativos que, en lo sucesivo, permitan realizar una evaluación objetiva del Secretario, según lo determinen las instancias correspondientes.

6. V Asamblea General Ordinaria del Fondo Indígena. Aprobación de agenda y cronograma de eventos colaterales.

La Secretaría Técnica presentó la propuesta de Agenda, Programa, y eventos colaterales para la realización de la V Asamblea General.

El Consejo conoció un informe del estado de organización de la Asamblea General por parte de la Secretaría Técnica y de la Sra. Representante del Gobierno de Perú en el Consejo Directivo, así como las alternativas para su financiamiento.

El Presidente del Consejo recordó que la XVIII Reunión del Consejo Directivo recomendó conmemorar la primera década de vida del Fondo Indígena en un magno evento, cuyo producto debería ser la presentación del Informe Ejecutivo del Plan de Reestructuración, con la participación de personalidades del más alto nivel. En ese

sentido, propuso que la V Asamblea se cobije en el contexto de la celebración de la Década y el balance del Fondo Indígena.

Esta propuesta fue acogida favorablemente por los consejeros, quienes recomendaron que la agenda de la misma tenga carácter extraordinario y no se renueve en esa ocasión al Consejo Directivo, con el fin de evitar que se distraiga el objetivo central del evento, cual es el de conmemorar y evaluar la primera década de vida de la institución.

En concordancia con dichos criterios, se propuso la realización de una Asamblea Extraordinaria de conmemoración de la Primera Década, sujeta a una Agenda específica que tendría como fin la evaluación del trabajo realizado por el Fondo Indígena y el lanzamiento de la nueva estructura, políticas y estrategias para los próximos 10 años. Esta Asamblea se realizará en Perú, acogiendo el gentil ofrecimiento del Gobierno de ese país. Asimismo, se resolvió la realización la Asamblea General Ordinaria para el mes de diciembre, oportunidad en que se renovarían el Consejo Directivo, permitiendo de esta manera que las actuales autoridades, cumplan con su mandato de dos años otorgado por la IV Asamblea General, en diciembre de 2001.

Los delegados de Argentina, Ecuador y Honduras ofrecieron como sede a sus países, y manifestaron su compromiso de realizar las gestiones necesarias par que sus gobiernos contribuyan al financiamiento de dicho evento.

Los miembros del Consejo Directivo intercambiaron opiniones sobre este punto habiendo llegado por consenso a la aprobación de las siguientes resoluciones:

Resolución N° 14

El Consejo decidió realizar una Asamblea Extraordinaria en el mes de agosto, en el Perú, que tendrá como objetivo conmemorar los diez años de creación del Fondo Indígena, así como presentar el plan estratégico para la próxima década.

Resolución N° 15

Realizar la V Asamblea General Ordinaria en el mes de diciembre en Ecuador, que tendrá la finalidad de renovar el Consejo Directivo para el próximo período. Se señalaron como sedes alternas a Honduras y Argentina, cuyos delegados se comprometieron a realizar las gestiones ante sus respectivos gobiernos. Se asumió el compromiso de celebrar la Asamblea General Ordinaria y la renovación de cargos del Consejo Directivo en diciembre del año 2003.

7. Consideración de nuevas Directivas Operacionales, Reglamentos institucionales e instrumentos administrativos.

El Consejo conoció un conjunto de instrumentos normativos compilados y trabajados por la Secretaría Técnica, sobre la base de los instrumentos normativos existentes, a saber: (i) reglamento orgánico institucional; (ii) Resolución sobre la organización de los trabajos de la Asamblea General; (iii) Manual de funciones; (iv) Manual de contratación de personal;

(v) Reglamento interno; (vi) Reglamento de viajes y viáticos; y (vii) Manual de gestión de proyectos.

Ante la gran importancia de establecer normas y procedimientos que orienten el accionar de las diferentes instancias del Fondo Indígena, el Consejo consideró la pertinencia de conformar una comisión de juristas, con el apoyo de los países miembros, que analice el material preparado por la Secretaría Técnica y emita un informe para la consideración de la Asamblea de diciembre de 2003.

Los delegados de El Salvador, Panamá, México y Chile se ofrecieron para formar parte de esta comisión, señalando que harán una invitación abierta a aquellos países que deseen formar parte de este trabajo, de manera que se logre un esfuerzo participativo y plural en la construcción de los instrumentos normativos complementarios al Convenio Constitutivo y las Directivas Operacionales. De esta manera, el Consejo aprobó la siguiente resolución sobre este punto:

Resolución N° 16

Conformar una comisión con juristas de México, Chile, Panamá, El Salvador, Honduras y todos los países interesados, para la revisión y procesamiento de la jerarquía normativa del Fondo Indígena, cuyos primeros avances deberán ser presentados ante la Asamblea General Extraordinaria, que evaluará el estado de avance del estudio y dará las recomendaciones pertinentes para garantizar que los borradores de los documentos normativos necesarios estén finalizados a tiempo de presentarlos para su estudio y, en su caso, aprobación en la Asamblea General Ordinaria próxima.

8. Asuntos varios

Sesión de información sobre asuntos de interés común.

Conforme a las prácticas institucionales, se realizó una sesión, sin efecto resolutive, para recibir información e intercambiar opiniones sobre asuntos de interés de los señores miembros del Consejo.

La delegación mexicana recordó que en 1996 el Fondo Indígena suscribió un Convenio de Cooperación con el Instituto Indigenista Interamericano, cuyo contenido dio lectura para la información de los consejeros.

Propuso la ratificación de este Convenio y la elaboración de un programa de trabajo conjunto, que podría contemplar la preparación de información sobre los criterios para determinar la población indígena o metodologías para manejo de programas de cómputo y recuperación de archivos. Informó asimismo que el nuevo Director del III manifestó su voluntad de renovar este convenio y que estaría atento a las decisiones que asuma el Consejo Directivo del Fondo Indígena.

Finalmente, el Presidente del Consejo comprometió la elaboración de los términos de referencia que pudieran dar inicio a la reactivación de esta colaboración entre el III y el Fondo Indígena.

Habiendo consenso en el Consejo directivo sobre las propuestas de la delegación mexicana, el Consejo aprobó la última resolución bajo el siguiente tenor:

Resolución N° 17

Ratificar el Convenio de cooperación suscrito en 1996 entre el Fondo Indígena y el Instituto Indigenista Interamericano y explorar los nuevos ejes temáticos de colaboración, que serán puestos en conocimiento del Consejo Directivo para su estudio y, en su caso, aprobación.

Siendo las 20:50 hrs., el Presidente informó que la Agenda de la XIX Reunión del Consejo Directivo había sido agotada satisfactoriamente, y se procedió a una sencilla ceremonia de clausura. Este acto se vio realizado por la distinguida presencia de Dn. Patricio Aylwin, Ex Presidente de la República de Chile y actual Presidente de la Comisión de la Verdad Histórica y Nuevo Trato, quien dirigió unas breves palabras, manifestando su complacencia por la presencia del Consejo Directivo del Fondo Indígena en su país, cuyo proceso de constitución tuvo oportunidad de acompañar.

El Presidente agradeció a los miembros del Consejo por su colaboración y esfuerzos, que permitieron culminar con éxito las tareas programadas, al gobierno de Chile por su acogida y muy especialmente al Sub Secretario de Planificación Jaime Andrade por sus esfuerzos por lograr una placentera estadía de los delegados en su país, así como a su equipo por su valiosa colaboración en los arreglos logísticos y organizativos, que permitieron el desarrollo de la reunión en óptimas condiciones.

Con estas palabras, fue clausurada la XIX Reunión del Consejo Directivo del Fondo Indígena.